



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 29 MAYO 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

FECHA: _____

DECRETO N° 3782.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 29.05.2009 presentada por Don(a) ROSA ARIELA MATAMALA PEREZ, R.U.T. N° 8.213.121-3, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-11691 de Giro PELUQUERIA, que grava local ubicado en ISLA DE MAIPO N° 1685, a nombre del contribuyente ROSA ARIELA MATAMALA PEREZ, , a contar del 29.05.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



cdlio
M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Firma]
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).